

CONCEJO DE GUATAPE  
DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA  
Unido para el desarrollo

Acta de Sesión ordinaria No. 29 de 2021

## DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA MUNICIPIO DE GUATAPÉ

Congreso Municipal

### SESIÓN ORDINARIA ACTA No.29

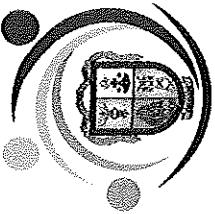
FECHA:	19 de mayo de 2021
HORA:	07:00 A.M
LUGAR	Recinto del Concejo Municipal
ASISTENTES	
MILDRED YANENA GALEANO MURILLO	Presidenta Mesa Directiva
EDWIN ENRIQUE MARÍN HERNANDEZ	Vicepresidente Primero
CESAR AUGUSTO RINCON FRANCO	Honorable Concejal
CAMILO ARTURO HINCAPIÉ HERNANDEZ	Honorable Concejal
LEIDY JOHANA GALLEGO PORRAS	Honorable Concejal
NATALI ATEHORTUA ZÜLUAGA	Honorable Concejal
IVAN JAIRO GARCIA GIRALDO	Honorable Concejal
JAIRO ALBERTO GIRALDO URREA	Honorable Concejal
GEOVANNY ANDRES ESPINOSA MARIN	Honorable Concejal
MAURICIO ALEXANDER GOMEZ GOMEZ	Secretario de Planeación del Desarrollo físico y Social
EDINSON CERON GARZÓN	Coordinador del SISBEN

### ORDEN DEL DÍA:

1. Llamado a lista y verificación de quórum.
2. Lectura, discusión y aprobación del orden del día
3. Intervención del Señor EDINSON CERON GARZÓN - Coordinador del SISBEN
4. Intervención de los Honorables Concejales

### DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA:

1. LLAMADO A LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM: Se da inicio invitando a los asistentes a escuchar y entonar las notas del Himno Nacional. La Honorable Presidenta, señora MILDRED YANENA GALEANO MURILLO da inicio a la sesión con el llamado a lista a los Honorables Concejales, verificando que existe quórum



suficiente para deliberar y decidir; están presentes en la sesión ordinaria nueve de los nueve integrantes de la Corporación.

2. LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA: Luego de hacerse la lectura del orden del día propuesto para la sesión ordinaria, la presidenta de la Honorable Corporación lo pone en consideración; no hay intervenciones y es aprobado por unanimidad.

### 3. Intervención del Señor EDINSON CERON GARZÓN - Coordinador del SISBEN

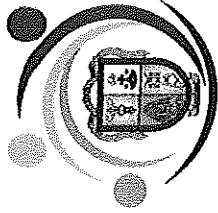
Soy de profesión administrador de empresas y estoy a cargo de la administración del SISBEN y aseguramiento desde el 15 de enero de 2020.

La exposición se centra en 3 escenarios: ¿Qué es y para qué sirve el Sisbén?, Implementación del Sisbén IV y Gestión de la oficina Sisbén.

El DNP define al Sisbén como un sistema de información de potenciales beneficiarios de programas sociales; en términos generales, el Sisbén es una encuesta que permite conocer las condiciones socioeconómicas de los hogares, pero con el Sisbén IV se generó un cambio, ya que anteriormente se calificaba de acuerdo a la condición de vida (características de la vivienda: si tenía o no servicios públicos y las condiciones de salud) y en este caso agregaron también la capacidad de generar ingresos. (Para el DNP las personas entre 18 y 40 años están en edad productiva, es decir que si un hogar tiene la mayoría de integrantes en ese rango de edad, está en mejor capacidad de generar ingreso que un hogar de adultos mayores).

La encuesta Sisbén es la metodología que tiene el sistema para la clasificación de los hogares y está conformada por 80 preguntas donde abordan temas relacionados con: identificación (dirección de la casa), datos de la vivienda (características y tipo de construcción y ubicación), datos del hogar (cuantos integrantes y de qué edades), salud (a que régimen de salud pertenecen o no están afiliados), educación (grado de escolaridad del hogar) e ingresos.

La encuesta evalúa la población en 5 dimensiones: vivienda y servicios públicos (tipo de vivienda o tipo de construcción y qué servicios públicos tienen), educación (nivel de escolaridad del hogar), salud (tipo de afiliación), ocupación e ingresos (que actividades desarrollan), antecedentes sociodemográficos (edad, género, estado civil y parentesco).



CONCEJO DE GUATAPÉ  
DEPARTAMENTO DE ANTIOQUÍA  
Unidad para el Desarrollo  
Sistémico

*Acta de Sesión ordinaria N°. 29 de 2021*

En cuanto al funcionamiento del Sisbén hay mucha desinformación, porque las personas creen que en la oficina del Sisben de la administración se determina el puntaje y esto es erróneo; el DNP diseña la ficha de caracterización socioeconómica con la cual se aplican las encuestas que alimentan la base de datos del Sisben, la información se recolecta a través de las encuestas realizadas por los municipios utilizando un software desarrollado por el DNP, una vez aplicada la encuesta, la información es enviada al DNP y se genera la base de datos del Sisben, por último se publica la información en la página web oficial.

El Sisbén es el canal mediante el cual el Estado puede conocer las necesidades y capacidades de los hogares y con base en esto, es que los programas sociales determinen si una persona puede tener o no acceso a un determinado beneficio.

Las entidades que administran los programas son las encargadas de establecer los requisitos que deben cumplir las personas para acceder a estos, incluyendo la clasificación en el Sisbén.

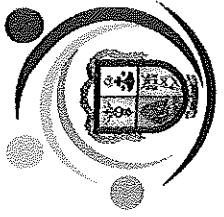
La mayoría de los programas sociales utilizan el Sisbén como herramienta de focalización poblacional (Hogares o personas).

¿A qué programas sociales se puede acceder? Régimen Subsidiado de Salud (En el mes de marzo el Gobierno Nacional determinó que las personas que están en los grupos A, B y C pueden pertenecer a este régimen), programa Colombia Mayor (pueden acceder las personas clasificadas hasta el grupo C1 y en este caso el Sisbén es solo un requisito para acceder a este programa), Familias en Acción (Pueden acceder las personas clasificadas hasta el grupo B4), Jóvenes en Acción, Ingreso Solidario (pueden acceder las personas clasificadas hasta el grupo C4), Atención Integral a la Primera Infancia, adolescencia y juventud, Programa de Alimentación Escolar PAE, etc.

El SISBEN no es salud, un subsidio, un auxilio para la primera infancia o una ayuda para las personas de la tercera edad. El SISBEN es un sistema de información que ordena a la población de acuerdo con su situación económica y social.

En cuanto a la implementación del Implementación del Sisben IV, con el Conpes 3877 de 2016 se dictan los lineamientos técnicos, operativos y financieros para implementar la cuarta versión del Sisbén.

La implementación del Sisbén IV permite validar y actualizar la información de las personas en Sisbén mediante cruces de información con otros registros administrativos. Cabe resaltar que la base de datos no se actualizaba desde el año 2011 y anteriormente



no se hacían cruces con bases de datos, entonces esto ya permite tener una información veraz y clara respecto a lo que el ciudadano responde en la encuesta.

¿Qué cambia con el nuevo Sisbén?

El Sisbén IV tiene un cambio de enfoque. Se pasa de un enfoque centrado en las condiciones de vida a un enfoque que permite aproximarse a la capacidad de generar ingresos de los hogares, y a sus condiciones de vida, así como sus condiciones de su entorno.

Otro cambio del nuevo Sisbén está en la recolección de la información, pues pasa de papel a dispositivos móviles de captura (Dispositivo Móvil de Captura). Esto ayuda a agilizar las novedades porque anteriormente se demoraban 6 meses, luego 3 meses, 1 mes y medio y con este cambio ya se demoran máximo 6 días.

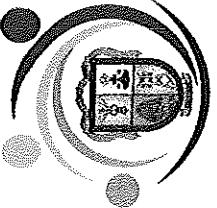
Además, el DMC facilita la ubicación geográfica del hogar, se pueden generar mapas municipales que pueden determinar en qué zona están en pobreza extrema o pobreza moderada y facilita a la administración la búsqueda de personas que puedan acceder a algunos beneficios.

Otro cambio importante es la base certificada; a la oficina del SISBEN mensualmente llegaba esta base donde estaban todas las novedades del mes anterior y actualmente se maneja una base de datos más dinámica, más centralizada, en una nube y no se necesita esperar un plazo para saber el porcentaje de la persona, sino que en 6 días aparece la información en la base de datos municipal.

El Sisbén IV tiene un cambio en la manera como se clasifican los hogares, se pasó de una clasificación por puntaje de 0 a 100 a una clasificación por grupos denominados por letras:



¿Cómo queda la clasificación por grupos?



CONCEJO DE GUATAPE  
DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA  
Unidad para el Desarrollo  
Social y la Convivencia

Acta de Sesión ordinaria N°. 29 de 2021

En cada grupo los hogares estarán clasificados en subgrupos de la siguiente forma:

**A**

comprende a hogares en situación de pobreza extrema. En este grupo los hogares estarán clasificados en 5 subgrupos, desde A1 hasta A5.

**B**

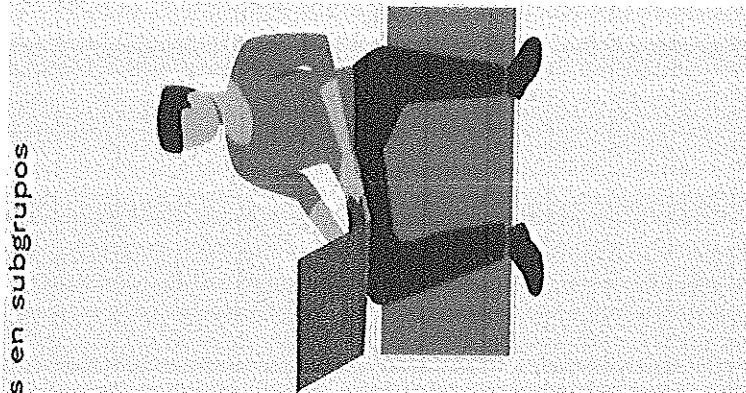
corresponde a hogares en condición de pobreza moderada. Este grupo tendrá 7 subgrupos desde el B1 hasta el B7.

**C**

corresponde a hogares en condición de vulnerabilidad. Este grupo tendrá 18 subgrupos desde el C1 hasta el C18.

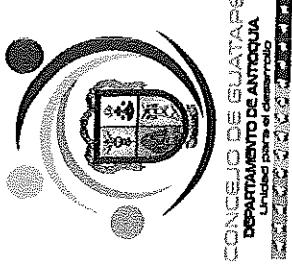
**D**

comprende hogares que no están en situación de pobreza. Este grupo tendrá 21 subgrupos desde el D1 hasta el D21.



Cabe aclarar que la diferencia entre una persona en el grupo A1 a A5, es el tipo de construcción de la vivienda y la cantidad de integrantes en edad productiva.

En términos generales, esto cambia con el nuevo el Sisbén:



CONCEJO DE GUATAPÉ  
DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA  
Unidad para el desarrollo  
Económico y Social

Acta de Sesión ordinaria N°. 29 de 2021

SISBÉN III	SISBÉN IV
Clasifica a la población por pueblos de o a 200.	Clasifica a la población por grupos A, B, C y D.
Las encuestas se realizan en papel y a mano.	Las encuestas se realizan con dispositivos móviles de captura. Estos dispositivos permiten: <ul style="list-style-type: none"><li>• Escanear códigos de cédulas y tarjetas de identidad,</li><li>• Georeferenciar a los hogares.</li></ul>
Las novedades presentadas por los usuarios se publican en un mes	Las novedades presentadas por los usuarios se publican en máximo 6 días desde el envío de la información por parte del municipio al DNP
La metodología tiene en cuenta las condiciones de vida de los hogares.	La metodología tiene en cuenta las condiciones de vida y la capacidad de generar ingresos de los hogares, y las características del entorno.

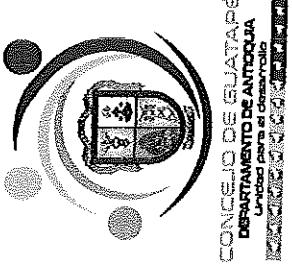
#### 4. INTERVENCIÓN DE LOS HONORABLES CONCEJALES:

**CONCEJAL CESAR:** Debemos tener en cuenta que en el Sisben estamos todos los ciudadanos; quisiera saber si al momento están trabajando con las encuestas hechas en el año 2019 o cuál fue la fecha de la última actualización.

**EDINSON CERON:** El Sisben IV inicio en agosto de 2019, con lo que se llamó un barido y por lo tanto, no había necesidad de solicitar encuesta sino que los encuestadores iban hasta las residencias de los habitantes.

Las personas que están de septiembre de 2019 hacia atrás deberían solicitar que se les haga la encuesta, porque tienen la tienen desactualizada; para ello se deben dirigir a la oficina del SISBEN y deben llevar copia de los documentos de identidad de las personas a encuestar, un recibo de los servicios públicos y una dirección de correo electrónico.

**CONCEJAL CAMILO:** Este tema es muy importante, ya que genera mucha inquietud en la comunidad porque cuando se dirigen a buscar diferentes beneficios, muchas personas no



CONCEJO DE GUATAPÉ  
DEPARTAMENTO DE ANTIOQUÍA  
Gobierno para el Desarrollo  
CONCEJO DE GUATAPÉ

Acta de Sesión ordinaria No. 29 de 2021

tienen la posibilidad de acceder a ellos por el puntaje del SISBEN, y ahí entran los interrogantes, pues muchas veces no entendemos el funcionamiento de este sistema.

Mi invitación es a que desde la administración estructuren estrategias de información por los medios de comunicación y fuera de la misma oficina, esto para que la comunidad tenga claro cómo funciona el SISBEN. De esta forma la misma oficina tendría más agilidad en sus procesos y todos podríamos entender el tema de una manera práctica.

También me parece oportuno que se haga una invitación para la actualización en esta nueva metodología del Sisben, porque muchas personas hasta la fecha de hoy tienen unas condiciones muy diferentes a cuando fueron encuestados, y esto les ha impedido participar de diferentes beneficios.

CONCEJAL NATALI: En años atrás tuve la oportunidad de hacer parte de un programa llamado "Red Unidos" y tenía que ver con la pobreza extrema, este programa realizaba este mismo tipo de encuestas, por lo cual estoy un poco familiarizada con la encuesta en mención y a la vez preocupada porque a través de los años la comunidad ha venido teniendo unos puntajes el SISBEN demasiado altos, de acuerdo con las condiciones de vida de las familias.

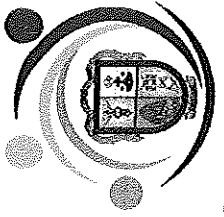
Siempre tenía la duda de por qué unas personas tenían unos puntajes tan altos sabiendo que sus condiciones no eran las mejores y otras que si tenían buenas condiciones de vida, salían con puntajes muy bajos.

Había personas que tenían la necesidad de ingresar a diferentes programas sociales y no podían acceder porque tenían un puntaje mayor al 32,20 que era el límite en la línea urbana para poder ingresar a ese tipo de programas. En Guatapé en la zona urbana casi ninguna de las familias tenía estos puntajes y los cupos para los programas se perdían porque no se podía acceder a ellos.

Me parece importante que haya salido esta nueva encuesta del SISBEN, porque posiblemente se va a hacer una depuración y van a salir esas personas que no necesitan estar en un programa social y así se les pueda dar la oportunidad a las personas que realmente lo necesitan.

El llamado a la comunidad es que en el momento en que se vaya a hacer la encuesta sean coherentes y sinceros respecto a su situación.

Página



Claro está que Guatapé tienen unas condiciones buenas en vivienda, salud y educación, pero el problema está en la parte de ingresos, porque las familias pueden tener varios integrantes en edad productiva, pero muy pocos con empleo, y si alguno de ellos lo tiene, es de manera informal o inestable.

De igual forma, invito a la comunidad para que se acerque a actualizar la encuesta, esperando que ahora no haya tanta desigualdad. Cabe aclarar que esta encuesta no la diseña el coordinador del Sisben y los puntajes no los otorgan ni los funcionarios ni la administración, todo esto viene desde el DNP y no se puede modificar.

EDINSON CERON: Con relación al puntaje, esta nueva metodología es totalmente diferente a la anterior, pues había casos en 60 o 70 de puntaje y cuando inicio la implementación del Sisben IV los encontrábamos en el grupo B que es de pobreza moderada.

Seguramente habrá casos en los que el sistema no pueda detectar la información, porque muchas personas tienen diferentes adquisiciones, pero nada a su nombre. Esto lleva a errores en la clasificación y a desigualdad en la comunidad.

De igual forma, puede haber otras fallas del sistema o fallas humanas al aplicar la encuesta.

CONCEJAL JAIRO: En primer lugar quiero invitar a la comunidad a que se oriente frente al tema en la administración municipal y resuelvan las dudas, de igual forma, para que desde la oficina del SISBEN hagan una mejor divulgación sobre en qué consiste el Sisben y qué beneficios tiene hacer una clasificación adecuada.

A pesar de no estar de acuerdo en la forma como se clasifica, cabe aclarar que esto finalmente se hace desde la dirección nacional, pero fuera pertinente que se focalizara de acuerdo a la realidad del territorio y de cada región, y que cada ente territorial tuviera la facultad para organizar su territorio.

En Guatapé vemos mucha desigualdad en estos puntajes y personas que en realidad necesitan, no pueden acceder a ningún beneficio.

Sabemos que la población de Guatapé no tiene tantas posibilidades de acceder a los diferentes beneficios por la calidad de vida que hay en el municipio, entonces me gustaría saber qué cantidad de personas se están beneficiando de cada uno de los programas sociales. Si realmente la cantidad de personas beneficiadas es muy baja en comparación



CONCEJO DE GUATAPÉ  
DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA  
Colombia para el desarrollo

Acta de Sesión ordinaria N°. 29 de 2021

al promedio nacional, sería importante que desde la administración presentaran la queja para sentar la voz de protesta frente a esa forma de clasificación.

**EDINSON CERON:** Con relación al tema de la calidad de vida y los pocos ingresos económicos de las personas, estamos en un proceso de investigación frente a unos casos de personas con estas características, entonces esperamos poder de tener unas 50 encuestas para ver si es más relevante la capacidad de generar ingresos y condición económica o la calidad de vida.

A parte del Sisben, también manejo el aseguramiento que es el régimen subsidiado en salud y en el municipio a corte del mes de abril tenemos 3124 personas en este régimen; otro porcentaje de 40% es de víctimas. En cuanto a la población adulta mayor hicimos reencuestas aproximadamente a 90 personas, y con relación a los demás programas sociales no manejo cifras exactas porque hay otros encargados de los temas.

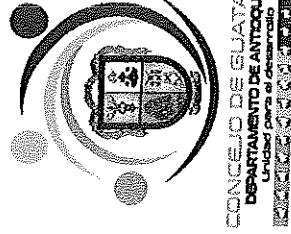
**CONCEJAL IVAN JAIRO:** Desafortunadamente Guatapé va a poder acceder a muy pocos beneficios del Gobierno nacional porque las personas de Guatapé se preocupan por tener una vivienda digna y las encuestas se fijan en cómo están las viviendas.

Sabemos que en Guatapé hay mucha población extranjera, entonces ¿Estas personas pueden acceder al Sisben y en caso de que sí que deben hacer? ¿Cuánto demora la aplicación de una encuesta? Después de presentar la solicitud para una encuesta, la oficina del Sisben ¿En cuánto tiempo la hace? Si no estoy de acuerdo con la clasificación del Sisben ¿Qué se debe hacer?

**EDINSON CERON:** Cuando hay una inconformidad con el grupo de clasificación, las personas se deben acercar a la oficina del Sisben para revisar la ficha y la información que se plasmó allí.

En cuanto al tiempo para aplicar la encuesta del Sisben, en muchos casos depende de la disponibilidad de las personas; cuando se aplica la encuesta, en el término de 6 días ya se debe encontrar en la base certificada.

Respecto a los ciudadanos extranjeros, desde que haya un documento válido, toda persona puede estar en el Sisben. En el caso de los venezolanos, deben tener un permiso especial de permanencia o cédula de extranjería y para los demás nacionalidades deben tener cedula de extranjería.



CONCEJO DE GUATAPÉ  
DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA  
Unidad de Desarrollo  
Estratégico y Participación Ciudadana

Acta de Sesión ordinaria N°. 29 de 2021

Desde el Ministerio de Salud expidieron un decreto en el cual establecieron que la población venezolana entraría en población especial en régimen subsidiado, pero aún no sabemos qué beneficios van a tener ya estando en la encuesta del Sisben.

**CONCEJAL EDWIN:** Desde la mesa directiva veíamos muy necesario traer este tema al recinto del concejo, porque como todos sabemos hay mucha desinformación al respecto.

En Guatapé tenemos cantidades de dificultades y las personas creen que esas necesidades se pueden solventar a través del Sisben, pero la realidad es que la administración no puede intervenir en este sistema, porque es dirigido desde el gobierno nacional.

Sabemos que la mayoría de oferta laboral en Guatapé es de manera informal y transitoria, ya que está relacionada con el turismo, pero desafortunadamente no se puede hacer nada desde el municipio más que un control de la información.

El Gobierno nacional ha manifestado que la pobreza ha disminuido en la nación, pero esta información no es real porque se hace con formatos ajenos a la realidad de las personas.

La invitación a la comunidad es que si tienen dudas se acerquen a la oficina del Sisben para escuchar la información.

Cabe anotar que el puntaje para Guatapé tiene sus ventajas y desventajas a nivel administrativo, pero es bueno ver que Guatapé en términos generales tienen buena calidad de vida, a pesar de que se castigue a ciertas personas que en realidad necesiten de diferentes ayudas.

Invito a la administración municipal para que realicen jomadas de socialización frente a este tema para que la gente vaya entendiendo cómo funciona el Sisben.

**EDISON CERON:** Con relación a las estrategias de publicidad, nos hemos demorado un poco porque la idea es brindar información del Sisben y de los diferentes programas y hasta qué grupo van, esto de forma completa y general.

A inicios de este mes expidieron decretos frente algunos programas y aun no se sabía hasta qué grupos iban. Próximamente se hará publicidad para que la comunidad tenga conocimiento en general, tanto del Sisben como de los diferentes programas sociales.



CONCEJO DE GUATAPE  
DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA  
Unidad para el Desarrollo  
Estratégico

Acta de Sesión ordinaria N°. 29 de 2021

**CONCEJAL CESAR:** Es bueno que la administración realice amplia difusión del tema; con la transmisión de esta sesión, desde el concejo aportamos en esa socialización.

La administración municipal viene utilizando unas estrategias de comunicación muy acertadas e interesantes en las redes sociales; esto lo pueden aprovechar para que dentro de los microprogramas cuenten a la comunidad paulatinamente qué es el Sisben.

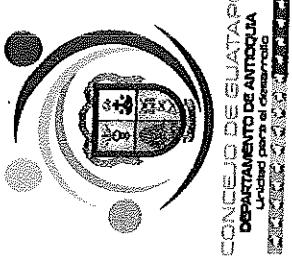
La invitación a la comunidad es a utilizar las herramientas tecnológicas para verificar el puntaje y si es del caso, solicitar reencuesta. Ojalá que con esta nueva metodología se pueda acceder a los diferentes programas sociales que brinda el Gobierno.

**EDINSON CERON:** En cuanto a la gestión oficina Sisbén, en enero de 2020 habían sisbenizadas en el municipio 8053 personas con metodología III y IV; en el 2021 a corte de abril tenemos 8375 personas.

Del total de la población que son 8375 personas, en enero de 2020 con metodología IV habían 5080 personas (60.6%), a corte de abril de 2021 tenemos 6870 personas (80). Esto quiere decir que entre enero de 2020 a abril de 2021 se han sisbenizado personas nuevas con metodología IV 1790 personas.

De las 8375 personas, faltan por encuestar 1505; al inicio de la gestión, con los encuestadores hacíamos un trabajo de campo por cada una de las veredas y puerta a puerta para verificar el puntaje del hogar y mirar las condiciones del hogar, también ibamos focalizando las personas que no tenían encuesta nueva. Sucede que a algunas personas les da miedo encuestarse porque les pueda subir el puntaje y los saquen de los programas sociales, o las personas que tienen calidad de vida más alta dicen que no necesitan el Sisben porque lo confunden con la EPS y manifiestan estar en régimen contributivo. Cabe anotar que el Sisben no es necesariamente para temas de salud, sirve para acceder a diferentes programas y si no se tiene la encuesta nueva, las personas no podrán acceder.

Respecto a la población que falta por encuestar, muchas veces se estuvo llamando a las personas para que se encuestaran con la nueva metodología, pero no lo hicieron y el DNP a partir del 05 de marzo de este año eliminó a esas personas de la base de datos.



CONCEJO DE GUATAPÉ  
DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA  
Unidad para el Desarrollo

Acta de Sesión ordinaria Nro. 29 de 2021

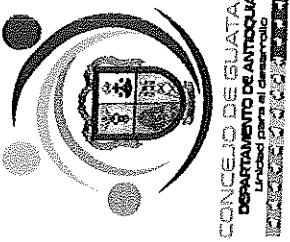
### RESUMEN GESTIÓN OFICINA SISBÉN DE ENERO 2020 HASTA ABRIL 2021

	SOLICITUDES	PERSONAS
SOLICITUDES DE ENCUESTAS NUEVAS	1050	1790
SOLICITUDES DE REENCUESTAS	600	950
<b>TOTAL SOLICITUDES</b>	<b>1650</b>	<b>2740</b>
SOLICITUD DE NOVEDADES		
CAMBIO TIPO DE DOCUMENTO		
INCLUSIÓN A FICHAS	1545	
RETIROS		
CORECCIONES		
<b>TOTAL SOLICITUDES</b>	<b>3195</b>	

Cabe aclarar que las reencuestas se hicieron con el fin de evitar que por puntaje eliminaran a 700 personas del régimen subsidiado; ubicamos las personas y empezamos a analizar si las condiciones de cada uno eran acordes al puntaje. De esas 700 personas logramos ayudar a 500 personas para que continuaran en el régimen subsidiado.

De igual manera, se hicieron encuestas a la población adulta mayor, porque 90 personas estaban en lista para ser excluidos del régimen subsidiado; reencuestamos a las personas y pudieron seguir en el proceso.

En cuanto a familias en acción, aplicamos la reencuesta a 15 familias y a 3 de ellas les favoreció la nueva encuesta y pudieron continuar en el programa.



CONCEJO DE GUATAPÉ  
DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA  
Unidad para el desarrollo  
Código de Convocatoria

Acta de Sesión ordinaria No. 29 de 2021

Con el área encargada de cada programa social revisamos que las personas que solicitan reencuestas en realidad necesiten estar incluidas en los beneficios.

En términos generales, la oficina del Sisben atiende diariamente entre 13 a 15 personas.

**CONCEJAL CESAR:** Según el último Censo del DANE ¿Cuál es la población real de Guatapé hasta ahora?

**EDINSON CERON:** La población según el DANE es de 8833 habitantes. Antes de que eliminaran las 1505 personas, el municipio contaba con 8375 personas sibsenizadas y en la actualidad tenemos 6870 personas con metodología IV.

La Señora Presidenta agradece a los presentes y convoca la próxima sesión para el día jueves 20 de mayo a las 07:00AM, en el recinto del Concejo Municipal.

La Señora Presidenta da por terminada la sesión siendo las 08:27 AM del 19 de mayo de 2021.

**MILDRED GALEANO MURILLO**  
Presidenta

**EDWIN ENRIQUE MARÍN**  
Vicepresidente Primero

**LINA MARÍA GÓMEZ**  
Secretaria

Transcripción: Lina María Gómez - Secretaria - Apagado: Concejo en pleno

Centro Integrado de la Cultura Unidad B Piso 1 Teléfono: 861 02 20, Cel: 311 646 87 31  
E-mail: concejo@guatape-antioquia.gov.co